

**SEÑORES ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA SERVICIOS INTERMEDIARIOS DE RECURSOS HUMANOS(SEREHU) S.A.**

Ciudad.-

De mis consideraciones:

SEÑORES:

Conforme a las disposiciones de la Ley de Compañías, en concordancia con lo establecido en la resolución de la Superintendencia de compañías, y en mi calidad de Gerente General de la compañía, tengo a bien presentar ante la Junta General de Accionistas de SEREHU S.A.. el siguiente informe de mis actividades, durante el ejercicio económico del año 2.000.

Debo expresar que durante el presente ejercicio económico hemos logrado mantenernos en el mercado de los servicios de intermediación de personal pese a la dramática situación económica que vivimos, por lo que consideramos que las metas que nos propusimos se han cumplido parcialmente.

En el ejercicio 1999 obtuvimos utilidades muy significativas que por los acontecimientos económicos y políticos suscitados en el país no se pudieron repetir en el año 2.000 pese a que esta era una de nuestras principales metas.

En cuanto a la situación laboral de la empresa podemos decir que se vive un ambiente de paz debido principalmente a que hemos logrado que nuestros clientes asuman los costos de remuneraciones de nuestro personal y nosotros cobramos un precio como utilidad bruta, todo esto nos ha permitido cerrar el presente ejercicio sin ninguna demanda laboral ante las autoridades Administrativas o Judiciales del Trabajo. Sin embargo hay que dejar anotado que las decisiones del nuevo gobierno nos ha golpeado duramente que en algún momento temimos serían el fin de nuestras actividades.

Todos los libros sociales de la empresa se encuentran en debido orden, con sus hojas foliadas y sus espacios en blanco anulados los mismos que se encuentran a disposición de los señores accionistas para su verificación.

02 MAYO 2001



En cuanto a los procedimientos de control interno cabe destacar que como política de transparencia ,mensualmente ,se emite un balance de comprobación que se encuentra a libre disposición de Uds.

Los estados financieros fueron preparados de acuerdo con normas y prácticas contables establecidas o autorizadas por la Superintendencia de compañías , el balance general que fué preparado aplicando el sistema de corrección monetaria integral de conformidad con lo establecido en las disposiciones legales, utilizando para ello, principalmente , la norma NEC 17 por lo que debido a los cambios de moneda y el ajuste al dólar no es posible efectuar una comparación justa con el año anterior. Así los índices de precios señalados por el Instituto Nacional de Estadísticas y Censos en al año 1997 fue del 29% en el año 1998 el 45% y en el año 1.999 fue del 53% y para el año 2.000 el 95% pese a que se preveía un 65 %.

El saldo de la cuenta Reserva por revalorización del patrimonio de conformidad con las leyes y reglamentos no puede ser distribuido como utilidades , sin embargo puede ser objeto de capitalización o devolución en caso de liquidación de la compañía por lo que recomiendo que los señores accionistas destinen dichos saldos a capitalización.

En mi opinión se ha cumplido con la normas legales, estatutarias y reglamentarias, no así con las metas propuestas y las definidas por la Junta General de Accionistas debido a las circunstancias económicas y políticas .

Los ingresos netos fueron del orden de los \$ 19,997.69 dólares americanos que en comparación con el ejercicio anterior refleja un crecimientos de ingresos, los gastos administrativos y financieros fueron del orden de los \$ 10,176.75 dólares americanos .

El activo corriente de la compañía ha crecido a la suma de \$ 18,791.75, el activo fijo creció a \$ 981.99 dólares americanos .

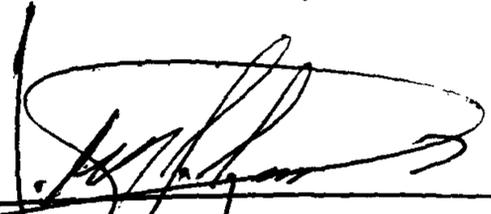
De igual forma el pasivo corriente ha crecido a la suma de \$ 12,359.23.

En tal forma que al ver los movimientos económicos antes mencionados se ha generado una Utilidad de \$ 8.255,41 dólares pese a la grave situación económica que se vive. El impuesto a la renta es \$ 1.754,28 dólares y la participación de los trabajadores es de \$\$ 1.238.31 tal como lo refleja el balance de situación del ejercicio económico materia del presente informe.

02 MAY 2001



La Ley de Compañías establece una reserva legal del 10% de las utilidades, hasta que represente el 50% del capital pagado. Esta reserva puede ser capitalizada o destinada a absorber pérdidas incurridas en otros ejercicios económicos, por lo que sugerimos a los señores accionistas que de los resultados obtenidos se destine a reservas, mas la reserva legal generada en el presente ejercicio se destinen al aumento del capital. Atentamente,



---

JOSE M. SALGUERO QUEZADA  
GERENTE GENERAL

02 MAYO 2001

